



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Tepic, Nayarit a 13 de febrero de 2015.

CIRCULAR

**SECRETARIOS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
PRESENTE**

Por instrucciones de la Secretaria de Finanzas y Administración, me permito informarles que todas las actividades planeadas de rehabilitación, ampliación, remodelación y construcción de espacios universitarios, para ser autorizadas deberán contar con el dictamen técnico de la Unidad de Proyectos y Obra Universitaria (UPOU) dependiente de la Secretaria General, ya que éste será requisito indispensable ante esta Dirección para proceder a la contratación de los servicios requeridos y la supervisión técnica de la obra por parte de la UPOU.

Así mismo, se les informa que una vez realizada alguna obra dentro de los espacios universitarios, todos los materiales susceptibles de ser reutilizados en otra área, deberán ser entregados a la Dirección de Servicios Generales, debidamente relacionados mediante oficio al titular con copia a esta Dirección.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, no sin antes ponerme a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"


MVZ. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo.